



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**Documento metodológico**  
**Licencias de construcción**  
**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

**Medellín, 2023**





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
1. ANTECEDENTES .....	5
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA .....	5
2.1. DISEÑO TEMÁTICO .....	5
2.1.1. <i>Necesidades de información</i> .....	5
2.1.2. <i>Formulación de objetivos</i> .....	6
2.1.3. <i>Alcance</i> .....	7
2.1.4. <i>Marco de referencia</i> .....	7
2.1.5. <i>Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos</i> .....	10
2.1.6. <i>Resultados estadísticos</i> .....	11
2.1.7. <i>Estándares estadísticos utilizados</i> .....	12
2.1.8. <i>Diseño del cuestionario</i> .....	12
2.1.9. <i>Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos</i> .....	15
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO .....	15
2.2.1. <i>Universo de estudio</i> .....	15
2.2.2. <i>Población objetivo</i> .....	15
2.2.3. <i>Cobertura geográfica</i> .....	15
2.2.4. <i>Desagregación geográfica</i> .....	15
2.2.5. <i>Desagregación temática</i> .....	16
2.2.6. <i>Fuentes de datos</i> .....	16
2.2.7. <i>Unidades estadísticas</i> .....	16
2.2.8. <i>Período de referencia</i> .....	16
2.2.9. <i>Período de recolección/acopio y frecuencia</i> .....	16
2.2.10. <i>Marco estadístico</i> .....	16
2.2.11. <i>Diseño Muestral</i> .....	16
2.2.12. <i>Ajustes de cobertura</i> .....	16
2.2.13. <i>Especificaciones de ponderadores</i> .....	17
2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCION/ACOPIO .....	17
2.3.1. <i>Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos</i> .....	17
2.3.2. <i>Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo</i> .....	17
2.3.3. <i>Esquema de entrenamiento de personal</i> .....	17
2.3.4. <i>Conformación del equipo</i> .....	18
2.3.5. <i>Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio</i> .....	18
2.3.6. <i>Elaboración de manuales</i> .....	18
2.3.7. <i>Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia</i> .....	18
2.3.8. <i>Diseño de la estrategia de seguimiento y control</i> .....	19
2.3.9. <i>Diseño de sistemas para la obtención de datos</i> .....	19
2.3.10. <i>Transmisión de datos</i> .....	19
2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO .....	19
2.4.1. <i>Consolidación de archivos de datos</i> .....	20
2.4.2. <i>Codificación</i> .....	20
2.4.3. <i>Diccionario de datos</i> .....	20





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

2.4.4	Revisión y validación.....	20
2.4.5	Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos .....	20
2.4.6	Diseño para la generación de cuadros de resultados .....	21
2.5	DISEÑO DEL ANÁLISIS.....	21
2.5.1	Métodos de análisis de resultados.....	21
2.5.2	Anonimización de microdatos .....	21
2.5.3	Verificación de la anonimización de microdatos .....	21
2.5.4	Comités de expertos.....	21
2.6	DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACION .....	21
2.6.1	Diseño de los sistemas de salida .....	22
2.6.2	Diseño de productos de difusión y comunicación .....	22
2.6.3	Entrega de productos .....	22
2.6.4	Estrategia de servicio .....	22
2.7	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO .....	22
2.8	DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO .....	23
3	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	23
	GLOSARIO.....	23
	BIBLIOGRAFÍA .....	25





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### INTRODUCCIÓN

La acción pública debe estar orientada por información organizada y dispuesta que facilite la planeación y la toma de decisiones sobre el territorio, es por ello que la Gobernación de Antioquia, desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, recopila, procesa y divulga información estadística estratégica, que sirve para la orientación y evaluación de la gestión y políticas públicas, tanto a nivel departamental como municipal, fortaleciendo las capacidades y oportunidades para que los actores tanto públicos como privados y comunitarios, transformen esta información en conocimiento.

En este contexto uno de los productos fundamentales que la Dirección de Información Departamental ofrece tanto para la comunidad en general como para la misma Gobernación, es el Anuario Estadístico de Antioquia, publicación que tiene como propósito difundir información estadística significativa con las siguientes características: **a)** Periodicidad anual, **b)** recopila información de la anterior vigencia a su publicación, **c)** es una referencia de utilidad para el análisis y estudio del territorio Antioqueño **d)** Publica información de diversa índole agrupada por temáticas.

Entre los temas desarrollados en el anuario se encuentra el denominado Capítulo de Producción que tiene como objetivo presentar la información lo más actualizada posible de las principales estadísticas de producción del Departamento, que permita a los usuarios la obtención de datos claros y precisos para la toma de decisiones y la realización de análisis de coyuntura económica regional y sectorial, en uno de sus apartados se presenta la información de licencias de construcción definidas por el decreto 1469 de 2010 como: “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Los resultados de las licencias de construcción son un importante fuente de información para diferentes sectores de la economía principalmente el de construcción, medición de impacto de políticas públicas relacionados con el sector como para determinar la evolución del sector edificador a lo largo del tiempo y, para el sector privado, son una fuente de información sobre el mercado de la construcción.

El presente documento relaciona los procesos y los fundamentos de la operación estadística de Licencias de Construcción en cada una de las fases según el documento “Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas” de la vigencia 2023. Está dividido en tres apartados: en el primero se presentan los principales antecedentes de la operación estadística diferenciando las etapas de la operación; en el segundo apartado se documenta el diseño de la operación estadística con todos sus componentes y se da un recorrido por cada etapa que permite generar las estadísticas de Licencias de Construcción, y en el último apartado se presenta la documentación relacionada.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 1. ANTECEDENTES

En el Capítulo Producción del Anuario Estadístico la información de Licencias de construcción se ha tomado de las encuestas que la Dirección de Información Departamental realiza a los 125 municipios del Departamento de Antioquia a través de formularios en Excel hasta la vigencia 2019 y desde el año 2020 mediante un formulario electrónico realizado en la aplicación de survey123, esta información complementa la información que el DANE publica de licencias de construcción que incluye la información de 302 municipios en los 32 departamentos de Colombia esto con corte a septiembre del 2022, dado que posterior a esta fecha el DANE amplió la cobertura geográfica para contar con 800 municipios adicionales a la cobertura de 302 municipios. La cobertura<sup>1</sup> publicada desde el 15 de septiembre de 2022 tendrá 1.102 municipios. Incluye todos los municipios del país según la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA.

### 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

En el diseño de la operación estadística se determinan los métodos y procedimientos para obtener la información, su procesamiento y análisis que permiten cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de los usuarios.

#### 2.1. DISEÑO TEMÁTICO

Se presenta la documentación de las necesidades de información, así como los objetivos, el alcance, el marco de referencia, y se relacionan los estándares estadísticos utilizados en la cuenta.

##### 2.1.1. Necesidades de información

La información de Licencias de Construcción se incluyó en el Anuario Estadístico Departamental debido a la necesidad de varios sectores en especial la construcción de contar con esta información como estimación de la producción de la construcción de edificaciones en los 125 Municipios del Departamento de Antioquia, A demás esta estadística en conjunto con otros indicadores económicos permite a diferentes entidades públicas y privadas realizar análisis y predicciones de ciclos económicos. Esta información complementa la que el DANE publica sobre Licencias de Construcción ELIC, donde esta entidad inicio con 77 municipios de 1986 hasta el 2008, 88 municipios desde el 2009 hasta el 2014, 302 desde 2015 hasta el 2022.

<sup>1</sup> DANE. Actualización nota informativa ampliación de coberturas Geograficas-Estadísticas de licencias de construcción (ELIC) [en línea]. 2022 [fecha de consulta: 24 Agosto 2023]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Conforme lo menciona el DANE<sup>2</sup> Los resultados de la ELIC tienen una gran utilidad en diversos ámbitos y sectores del país. En primer lugar, son una herramienta para la elaboración, seguimiento y medición de impacto de las políticas públicas enfocadas al sector edificador. Para analistas, investigadores y agremiaciones, permiten determinar la evolución del sector edificador a lo largo del tiempo y, para el sector privado, son una fuente de información sobre el mercado de la construcción.

Actualmente, las estadísticas de la operación estadística de Licencias de construcción se solicitan con corte anual a los diferentes Municipios del Departamento de Antioquia, mediante formularios electrónicos y se publican en el capítulo de producción del Anuario estadístico, el cual se encuentra publicado en el portal: <https://www.antioquiadatos.gov.co/> en la pestaña de biblioteca estadística.

Mediante reuniones, visitas y comités donde el Departamento Administrativo Planeación Departamental participa con las diferentes entidades, Municipios y usuarios se retroalimenta sobre las necesidades de información y se informa de los portales disponibles para realizar consultas. Así mismo se tienen en cuenta los requerimientos y observaciones de información que se reciben a través de los canales de contacto del Departamento de Antioquia.

La operación brinda información desagregada por sectores, municipios, geográfica (Urbana, rural) destino de vivienda de acuerdo con su uso (Vivienda de Interés Social VIS o Vivienda diferente de Interés Social No VIS), adiciones y reformas.

No obstante, lo anterior, los usuarios han requerido información de las licencias de construcción con mayor desagregación geográfica y temática y, la inclusión de variables relacionadas a otros tipos de licencias urbanísticas. Estos requerimientos se analizan teniendo como referencia la disponibilidad de la información que tienen los municipios y la normatividad vigente aplicable con el objetivo de mejorar la operación estadística.

### 2.1.2. *Formulación de objetivos*

#### a) **Objetivo General**

Publicar anualmente las cifras sobre la actividad edificadora formal mediante la información de las licencias de construcción aprobadas en los municipios del Departamento de Antioquia.

#### b) **Objetivos Específicos**

- Determinar los metros cuadrados aprobados por licencia de construcción de los municipios del Departamento de Antioquia.
- Cuantificar el número de licencias expedidas de los municipios del Departamento de Antioquia.
- Cuantificar el número de unidades aprobadas de los municipios del Departamento de Antioquia.

<sup>2</sup> DANE, Metodología General Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción – ELIC [en línea]. 2022 [fecha de consulta: 24 Agosto 2023]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- Determinar la información desagregada por sectores, municipios, geográfica (Urbana, rural) destino de vivienda de acuerdo con su uso (Vivienda de Interés Social VIS o Vivienda diferente de Interés Social No VIS), adiciones y reformas.

### 2.1.3 Alcance

Las cifras de las licencias de construcción hacen referencia a los permisos otorgados en los municipios del departamento de Antioquia en las áreas urbana y rural. Están excluidas las edificaciones que se desarrollen sin licencia, por lo que la operación estadística hace referencia a la edificación formal.

### 2.1.4 Marco de referencia

#### a) Marco teórico

Las licencias de construcción <sup>3</sup>forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Las licencias como indicador económico <sup>4</sup>miden la demanda actual en el mercado inmobiliario y estima el rendimiento futuro del sector de la construcción. Está diseñado para medir la fortaleza del mercado nacional de la vivienda y el estado de la economía en general. El mercado de la vivienda es una referencia importante para entender los objetivos geográficos de las inversiones a gran escala. Como el informe contiene información tanto nacional como específica de cada lugar, permite determinar qué regiones locales están impulsando la economía y cuáles la están arrastrando hacia abajo. Con esta información, la administración local pertinente puede extender la expansión a las zonas circundantes o a otros lugares, o estimular las economías locales reorientando las inversiones públicas según sea necesario. El amplio alcance del sector de la construcción también permite a los analistas deducir el progreso de los sectores privados. Por ejemplo, las licencias de obras en EE. UU. empezaron a disminuir considerablemente en 2006, insinuando un próximo estancamiento económico. Comenzó como una crisis de las hipotecas subprime (o del alto riesgo) y se convirtió en una crisis en toda regla, que quedará marcada como la Gran Recesión de la historia. Esta tendencia se mantuvo hasta 2009, cuando la economía mundial empezó a recuperarse de la crisis.

<sup>3</sup> DANE. Boletín Técnico Licencias de construcción (ELIC) junio 2023.

<sup>4</sup> Avatrade [en línea]. Licencias de Obras. En: <https://www.avatrade.es/educacion/indicadores-economicos/licencia-de-obras>. Fecha consulta: 2023/08/23





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### b) Marco Conceptual

Las licencias de construcción <sup>5</sup> y sus modalidades es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.

Son modalidades de la licencia de construcción las siguientes:

- **Obra nueva.** Es la autorización para adelantar obras de edificación en predios no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.
- **Ampliación.** Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. La edificación que incremente el área construida podrá aprobarse adosada o aislada de la construcción existente, pero en todo caso, la sumatoria de ambas debe circunscribirse al potencial de construcción permitido para el predio o predios objeto de la licencia según lo definido en las normas urbanísticas.
- **Adecuación.** Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.
- **Modificación.** Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.
- **Restauración.** Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos.
- **Reforzamiento Estructural.** Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.
- **Demolición.** Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.

<sup>5</sup> Decreto 1077 de 2015 artículo 2.2.6.6.1.7





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- Reconstrucción. Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro.
- Cerramiento. Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.

### c) Marco legal o normativo

La normatividad en la que se circunscribe la operación estadística es el siguiente:

- La Ley 388 de 1997 define el ordenamiento territorial, que tiene dentro de sus instrumentos la licencia urbanística y por tanto la licencia de construcción.
- El Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio compiló las normas relacionadas al sector vivienda y en el título 6, capítulo 1 se encuentran las relacionadas a las licencias urbanísticas.
- Decreto 1203 de 2017 Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones
- Ley 1955 de 2019, artículo 85, se introdujo una excepción para los municipios que forman parte de aglomeraciones urbanas que superaran el millón de habitantes y que el gobierno nacional demostrara tuvieron presiones en el valor del suelo. Para estos municipios el máximo valor sería de 150 SMMLV. Adicionalmente, se definió que la vivienda de interés prioritario tendría un valor máximo de 90 SMMLV. En el Decreto 1467 de 2019, artículo 2.1.9.1. Se definieron 45 municipios a los que afectaría el límite de 150 SMMLV.
- Ley 2079 de 2021 Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat
- Decreto 1783 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones

### d) Referentes internacionales<sup>6</sup>

Las estadísticas relacionadas con las licencias o permisos de construcción son empleadas frecuentemente como indicador del potencial de la actividad edificadora, por lo que están presentes en diversos países.

La metodología para generar indicadores puede variar significativamente, debido a las diferencias en la regulación de cada país respecto a los permisos de construcción. No

<sup>6</sup> DANE, Metodología General Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción – ELIC [en línea]. 2022 [fecha de consulta: 24 Agosto 2023]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

obstante, se destacan algunas coincidencias: la información es recolectada generalmente en las oficinas encargadas de expedir los permisos en los territorios de un país, las cuales dependen, usualmente, de los gobiernos locales.

Asimismo, las principales variables son el número de unidades de viviendas aprobadas, el número de permisos o licencias aprobados, el área utilizable o a construir y el valor presupuestado de la edificación.

Algunos ejemplos específicos de estadísticas de licencias o permisos de construcción se explican a continuación. Canadá (Building Permits): se realiza mediante una encuesta mensual, vía correo electrónico (principalmente), a cerca de 2.400 municipalidades, que representan a todas las provincias y territorios, y alrededor del 95% de la población.

Los indicadores principales divulgados son el número de viviendas y el valor de las edificaciones aprobadas y se incluyen las edificaciones nuevas, las alteraciones y las ampliaciones<sup>4</sup>.

Chile (permisos de construcción): se realiza mediante un cuestionario (Formulario Único de Edificación - FUE) dirigido a una persona idónea al momento de solicitar el permiso y que reportan las direcciones de obra municipales DOM.

Tiene una cobertura nacional, con una tasa de respuesta promedio anual de 90,00% de las 346 Direcciones de Obras Municipales DOM.

Los indicadores principales divulgados son la superficie autorizada en metros cuadrados (m<sup>2</sup>) y el número de viviendas autorizadas<sup>5</sup>.

España (Licencias municipales de obra): se realiza mediante una encuesta mensual que diligencian los promotores de los proyectos en el momento de solicitar la licencia de obra al Ayuntamiento del municipio respectivo. La encuesta se realiza en las 17 comunidades autónomas y el encargado de recolectar y consolidar la información es el Ministerio de Fomento con la colaboración de algunas de las comunidades. Las principales variables recolectadas son la superficie a construir y el número de viviendas, y se publica información para licencias de obra de nueva planta, obra de rehabilitación (que incluye ampliaciones y adecuaciones) y obra de demolición.

### *2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos*

La información de Licencias de Construcción emplea tres indicadores:

Las unidades de vivienda aprobadas se calculan mediante la sumatoria de viviendas (casas o apartamentos) aprobadas bajo licencia en la modalidad nueva, y para ampliaciones solo en caso de que generen unidades adicionales.

El número de licencias aprobadas se calculan mediante la sumatoria del número de licencias aprobadas por sector (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo, Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda diferente a VIS y Otros NO residenciales)

El área aprobada para construir que resulta de la suma de metros cuadrados de edificaciones aprobadas bajo licencia de construcción por sector (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo, Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda diferente a VIS y Otros NO residenciales)





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 2.1.6 Resultados estadísticos

Los resultados de Licencias de Construcción es descriptivo y se apoya en la información registrada por cada Municipio en el formulario electrónico calculando las sumatorias de las unidades de vivienda, licencias aprobadas y área por año según sector (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo, Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda diferente a VIS y Otros NO residenciales) municipal y desagregado en urbano - rural. Esta información se difunde en el Anuario Estadístico del Departamento de Antioquia.

#### Cuadros de salida

Los cuadros de salida son definidos por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental conforme los criterios del Manual del Anuario Estadístico como un conjunto organizado de datos, que permitan a todos los usuarios consultar la información en el portal de Antioquia de datos<sup>7</sup>.

Anualmente se realiza la consolidación en el formulario de Licencias de Construcción para los 125 municipios del Departamento de Antioquia que cubre la operación estadística y se presenta de acuerdo con la siguiente desagregación:

- El número de unidades de vivienda aprobadas por: destino, según tipo de licencia (urbana y rural), y sector (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo, Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda diferente a VIS y Otros NO residenciales)
- El número de licencias aprobadas para construcción por: destino, según tipo de licencia (urbana y rural), y sector (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo, Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda diferente a VIS y Otros NO residenciales)
- El área en metros aprobada por cada municipio del Departamento de Antioquia, según tipo de licencia (urbana y rural) y sector (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo, Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda diferente a VIS y Otros NO residenciales)

<sup>7</sup> Departamento Administrativo Planeación [en línea]. Anuario Estadístico. Fecha consulta: 24/08/2023. En: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/anuario-estadistico-de-antioquia/anuario-estadistico-de-antioquia-2020/produccion-2020/>







## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

construya, haya estado previamente ocupado. Cuenta con 14 subsecciones y 80 preguntas

4. Ampliación: Adiciones y reformas: Se pregunta por la información relacionada con el incremento del área construida, tal como la construcción de un techo, cubiertas de azoteas o zonas duras. Los datos solicitados se refieren sólo al área adicionada que será construida, cuenta con 3 subsecciones y 18 preguntas.

Licencias de construcción

### Sistema de Información de Antioquia



Departamento Administrativo de Planeación - DAP  
Subdirección Planeación Territorial  
Dirección Información Departamental

La información reportada en la [Encuesta Licencias de Construcción](#), permitirá conocer el potencial de la actividad edificadora en el departamento de Antioquia, a través de datos como la cantidad de licencias aprobadas para construcciones nuevas y ampliaciones, entre otros.

Le recordamos que podrá acceder a esta información en el [Portal Antioquia Datos](#), donde puede conocer los diferentes productos que publica la Dirección Información Departamental del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, los cuales aportan elementos a las administraciones municipales para la toma de decisiones.

*Agradecemos la participación en el diligenciamiento de la encuesta*

1 de 4

Licencias de construcción

### Datos básicos

Fecha \*

Subregión \*

Municipio \*

Dependencia \*

Nombre del funcionario \*

Cargo \*

< 2 de 4





# GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

## Licencias de construcción

### Construcciones nuevas

Corresponden a aquellas donde la estructura es completamente nueva, sea o no, que el sitio sobre el que se construya, haya estado previamente ocupado.

#### ▼ Nota

Diligenciar con la información correspondiente al **31 de diciembre de 2022**. Deben responderse el total de las preguntas, si la respuesta es cero (0), escriba el número cero (0).

Tome en cuenta, que siempre y cuando el formulario sea diligenciado en el mismo equipo y navegador, podrá realizar ajustes o finalizar su diligenciamiento posteriormente, pues las respuestas registradas quedarán guardadas.

Por favor revisar la coherencia de los datos registrados. Si tiene alguna duda o inquietud, favor comunicarse con el servidor Juan Manuel Castrillón Mora , e-mail: [juanmanuel.castrillon@antioquia.gov.co](mailto:juanmanuel.castrillon@antioquia.gov.co), teléfono: 383 90 75.

#### ▼ Conceptos

- *Licencias aprobadas*. Número de autorizaciones para desarrollar un predio con edificaciones y construcciones, cualesquiera que ellas sean, acordes con la delineación urbanística de la ciudad.

- *Unidades aprobadas*. Número de unidades aprobadas en la licencia y que se planean construir.

- *Total área (m<sup>2</sup>) aprobada*: Cantidad de metros cuadrados de las unidades aprobadas en la licencia y que se planea construir.

< 3 de 4

## Licencias de construcción

#### ▼ Bodegas

Edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósito de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada y aprobada para este destino.

Número total de licencias urbanas aprobadas para Bodegas \*

Número total de licencias rurales aprobadas para Bodegas \*

Número total de unidades urbanas aprobadas para Bodegas \*

Número total de unidades rurales aprobadas para Bodegas \*

Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Bodegas \*

Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Bodegas \*

< 3 de 4

## Licencias de construcción

### Ampliación: Adiciones y reformas

Comprende todo incremento del área construida, tal como la construcción de un techo, cubiertas de azoteas o zonas duras. Los datos solicitados se refieren sólo al área adicionada que será construida.

#### ▼ Nota

Diligenciar con la información correspondiente al **31 de diciembre de 2022**. Deben responderse el total de las preguntas, si la respuesta es cero (0), escriba el número cero (0).

Tome en cuenta, que siempre y cuando el formulario sea diligenciado en el mismo equipo y navegador, podrá realizar ajustes o finalizar su diligenciamiento posteriormente, pues las respuestas registradas quedarán guardadas.

Por favor revisar la coherencia de los datos registrados. Si tiene alguna duda o inquietud, favor comunicarse con el servidor Juan Manuel Castrillón Mora , e-mail: [juanmanuel.castrillon@antioquia.gov.co](mailto:juanmanuel.castrillon@antioquia.gov.co), teléfono: 383 90 75.

#### ▼ Conceptos

- *Licencias aprobadas*. Número de autorizaciones para desarrollar un predio con edificaciones y construcciones, cualesquiera que ellas sean, acordes con la delineación urbanística de la ciudad.

- *Unidades aprobadas*. Número de unidades aprobadas en la licencia y que se planean construir.

- *Total área (m<sup>2</sup>) aprobada*: Cantidad de metros cuadrados de las unidades aprobadas en la licencia y que se planea construir.

< 4 de 4





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **2.1.9 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos**

Las reglas que se aplican durante la recolección y el procesamiento del formulario electrónico para garantizar la completitud, corrección y consistencia de los datos.

El proceso de validación comienza con el envío del oficio a los municipios con el link del formulario a través de la aplicación de PQRSD de cada alcaldía. Los valores de cada dato son de carácter obligatorio, y se definieron como reglas de validación las siguientes: La primera es excluyente, solo se puede registrar un dato por cada Municipio del Departamento de Antioquia para la vigencia solicitada, y la segunda, cuando la sumatoria de los datos no corresponde a los valores ingresados desagregados por los sectores se le informa al Municipio mediante un mensaje que revise nuevamente la información que está registrando.

Esta operación estadística no presenta normas o especificaciones para la imputación de datos.

## **2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO**

El diseño estadístico de las Licencias de Construcción consiste en la definición del universo de estudio, la población objetivo, las unidades estadísticas y los periodos de referencia.

### **2.2.1 Universo de estudio**

Corresponde a las licencias de construcción, aprobadas durante la vigencia de referencia por las autoridades competentes en cada uno los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

### **2.2.2 Población objetivo**

Totalidad de las licencias de construcción aprobadas durante la vigencia de referencia por las autoridades competentes en cada uno los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

### **2.2.3 Cobertura geográfica**

Los 125 municipios del Departamento de Antioquia, urbano y rural

### **2.2.4 Desagregación geográfica**

La desagregación resulta de la información registrada por cada municipio y constituye la totalidad de la información de licencias de construcción para ese municipio en la vigencia de referencia.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **2.2.5 Desagregación temática**

Por área aprobada se clasifica según destinos, habitacional (vivienda VIS y No VIS) y los destinos no habitacionales (Administración pública, Bodegas, Comercio, Educación, Hospitales y asistencia médica, Hoteles, Industrias, Oficinas, Religiosos, Social y recreativo y Otros NO residenciales).

### **2.2.6 Fuentes de datos**

La fuente de datos se obtiene directamente de los Municipios del Departamento de Antioquia empleando el formulario electrónico. La selección de la fuente de datos es no probabilística sobre los municipios que forman parte de la cobertura geográfica.

### **2.2.7 Unidades estadísticas**

- a) Unidad de observación: Licencias de construcción aprobadas y reportadas por cada Municipio del departamento de Antioquia
- b) Unidad de análisis: Área en metros cuadrados de licencias de construcción aprobadas y el número de unidades de vivienda aprobadas con licencia.

### **2.2.8 Período de referencia**

Corresponde al año en que las licencias de construcción fueron aprobadas. La información es diligenciada por los Municipios del departamento de Antioquia y reportadas en el formulario electrónico en la anualidad siguiente. La publicación de resultados se realiza en el Anuario Estadístico del Departamento de Antioquia el cual se encuentra en el portal Antioquia Datos.

### **2.2.9. Período de recolección/acopio y frecuencia**

La información tiene una frecuencia anual y se recolecta durante el segundo trimestre del año la información de la anualidad anterior.

### **2.2.10 Marco estadístico**

Para cada municipio perteneciente al Departamento de Antioquia, la información de Licencias de Construcción hace referencia a la totalidad de las licencias de construcción aprobadas.

### **2.2.11 Diseño Muestral**

Este numeral no aplica para esta operación estadística.

### **2.2.12 Ajustes de cobertura**

Este numeral no aplica para esta operación estadística.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### *2.2.13 Especificaciones de ponderadores*

Este numeral no aplica para esta operación estadística

### **2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCION/ACOPIO**

En esta sección se describe la manera como se obtienen los datos de Licencias de Construcción, el método de recolección, el diseño de la estrategia de comunicación, el diseño de la estrategia de seguimiento y control, y el diseño de sistemas de captura de datos y transmisión de datos.

#### *2.3.1 Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos*

Como estrategia para la recolección de la información se radica oficio a los municipios con el link del formulario a través de la aplicación de PQRSD de cada alcaldía con lo que se genera la obligatoriedad que tienen todas las entidades públicas de dar respuesta en los términos definidos por la ley que para las peticiones de documentos y de información estableció diez<sup>10</sup> (10) días hábiles siguientes a su recepción. En el marco del proceso de mejoramiento continuo de la operación estadística se ha implementado un formulario electrónico para la recolección de la información, con el ánimo de optimizar los procesos. Lo anterior también en concordancia con la política de cero papeles de la entidad.

El método utilizado es el autodiligenciamiento libre del formulario electrónico como herramienta tecnológica implementada por el Departamento de Antioquia, que permite a los Municipios, diligenciar la información relacionada a las licencias de construcción.

#### *2.3.2 Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo*

La recolección de la información de las licencias de construcción se realiza mediante encuesta de autodiligenciamiento en línea, que llenan directamente los municipios del Departamento de Antioquia. Cada municipio diligencia un formulario y constituye un registro en la base de datos.

El equipo logístico, lo conforman los funcionarios de la Dirección de Información Departamental, responsables del seguimiento de captura de la información en el formulario electrónico, y del proceso de atención de observaciones e inquietudes presentadas por los Municipios en el diligenciamiento de la información.

#### *2.3.3 Esquema de entrenamiento de personal*

El entrenamiento en Licencias de Construcción se realiza cuando se asigna un nuevo responsable de la operación estadística (Rotación de los funcionarios o contratación de personal). El proceso inicia con el anterior funcionario a cargo o en su defecto el equipo logístico de la operación estadística brindando una explicación general de los conceptos

<sup>10</sup> Conforme ley 1437 de 2011 dado que el Decreto 491 de 2020 que amplió los términos de respuesta por temas de la Pandemia COVID 19 fue derogado por la Ley 2207 de 2022.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

básicos, la metodología de recolección, consolidación y validación de la información, los permisos requeridos en el aplicativo de captura y las principales variables de clasificación usadas.

### **2.3.4 Conformación del equipo**

Mediante oficio radicado por el director de la Dirección de Información departamental se designa a los responsables de los capítulos del Anuario Estadístico Departamental, el funcionario designado del capítulo que tenga a cargo la operación estadística de licencias de construcción será su responsable. Para lo cual contará con el apoyo que brinda los profesionales de la empresa Esri responsables del aplicativo survey123 o las que haga sus veces conforme el procedimiento establecido en la Gobernación, igualmente también con el apoyo de los (as) Auxiliares administrativas de la dependencia para radicar las solicitudes y/o atender las inquietudes de los Municipios en el diligenciamiento del formulario y por último con el (la) funcionario (a) responsable de realizar la revisión de la información del capítulo en la que se encuentra la información de la operación estadística de Licencias de construcción.

### **2.3.5 Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio**

Se realiza procesos de sensibilización con los Municipios a través de reuniones donde se socializan y comparten los diferentes portales que el Departamento de Antioquia tiene disponibles para consultar y la importancia de brindar la información cuando es requerida para reducir la recurrencia de errores en el diligenciamiento y en reducir el riesgo de que haya información de licencias no reportada.

### **2.3.6 Elaboración de manuales**

La operación estadística no cuenta con manuales

### **2.3.7 Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia**

La recepción y seguimiento a inquietudes, novedades u otras eventualidades presentadas en el diligenciamiento del formulario electrónico por los municipios se realizan por medio de correo electrónico o comunicación telefónica. Son recibidas, en primera instancia, por la persona encargado de la encuesta de Licencias de construcción y, si es necesario, consultará con el equipo técnico de la empresa responsable del aplicativo en el que se realiza el formulario electrónico, conforme el procedimiento interno establecido por el Departamento para solicitar el soporte.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 2.3.8 *Diseño de la estrategia de seguimiento y control*

Para las fases de acopio, procesamiento, análisis y difusión, se realiza seguimiento y control de las actividades previstas, a través del cronograma de actividades y de la evaluación de cada una de las fases, mediante la revisión de los tableros de control. Mediante los tableros de control para los formularios electrónicos se puede evidenciar que municipios han reportado información y cuáles no, es el encargado de la encuesta de licencias de construcción responsable de verificar que los municipios reporten la información de la vigencia solicitada.

### 2.3.9 *Diseño de sistemas para la obtención de datos*

El desarrollo del sistema de información con el que cuenta la operación estadística de Licencias de Construcción se basa en el diseño del formulario electrónico que se puede dividir en tres partes principales: diligenciamiento, seguimiento y diseño de base de datos.

La primera se refiere al diligenciamiento de la información de las licencias de construcción por parte de los Municipios en el formulario electrónico. El cual contiene las preguntas y campos para diligenciar la información de cada licencia de construcción y está disponible de forma continua para la vigencia de referencia.

En la parte de seguimiento, con los tableros de control se revisa en tiempo real el avance del diligenciamiento de la información por parte de los municipios permitiendo tener trazabilidad desde el diligenciamiento de la información hasta su consolidación.

La tercera parte se refiere a la consolidación de la información registrada por los municipios en una base de datos no relacional que permite su exportación en los formatos CSV, Excel, KML, Shapefile y file Geodatabase.

### 2.3.10 *Transmisión de datos*

El formulario electrónico permite un diligenciamiento de la información en línea y en tiempo real, por lo cual se podrá capturar información desde el primer día que se habilite el diligenciamiento del año de referencia.

## 2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

El formulario electrónico se diseñó en Survey123 for ArcGIS el cual forma parte de la nube geoespacial de Esri del cual el departamento de Antioquia cuenta con licenciamiento y según la empresa Esri<sup>11</sup> es una solución completa y basada en formularios que permite crear, compartir y analizar encuestas. Utilizada para crear formularios inteligentes con lógica de exclusión, valores predeterminados y compatibilidad con varios idiomas. Capturar datos a través de la web o dispositivos móviles, incluso sin conexión a Internet y Analizar resultados rápidamente.

<sup>11</sup> Survey123 for ArcGIS [en línea]. Formularios más inteligentes, captura de datos más inteligente. Fecha de Consulta 24 de Agosto de 2023. En: <https://www.sigsa.info/es-mx/arcgis/products/survey123/overview>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 2.4.1 Consolidación de archivos de datos

Se realiza mediante el formulario electrónico, los municipios diligencian la información de las licencias del año de referencia según los tiempos establecidos por los encargados de la operación estadística y automáticamente se consolida en la base de datos no relacional para revisión y seguimiento de los funcionarios responsables de la operación estadística de licencias de Construcción.

### 2.4.2 Codificación

Al ser un formulario electrónico no se efectúa labores de codificación, puesto que el aplicativo de manera automática asigna el código DIVIPOLA al municipio seleccionado y en el diseño de esta herramienta se contemplaron reglas de validación que ayudan en la calidad de la información y evitan que se ingresen formularios incompletos, o varios formularios para el mismo municipio.

### 2.4.3 Diccionario de datos

En el Anexo “20230824\_Estructura Encuesta Licencia de Construcción”. Se puede encontrar la lista de las variables que se recolectan y sus características principales (tipo de datos, Código variable, descripción, Obligatoriedad, reglas de validación y extensión).

### 2.4.4 Revisión y validación

El formulario electrónico cuenta con reglas de validación que impiden que se grabe información de un Municipio varias veces por vigencia y en otras piden una revisión y confirmación de los valores registrados cuando no coinciden con las sumatorias de los totales.

Luego de este proceso, se examina la información consolidada en una base de datos de no relacionada con los registros de la vigencia de referencia.

Si se identifican registros con posibles errores e inconsistencias, se informa al municipio que diligenció la información.

### 2.4.5 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

El Municipio que diligencia los datos de la licencia de construcción en el aplicativo está obligado a registrar valores válidos para que el formulario le permita guardar y enviar cada licencia. Dado que cuenta con reglas de validación de interacción de variables.

El responsable de la operación estadística de licencias de construcción puede editar los formularios que ya hayan sido enviados por cada Municipio y debe haber una verificación previa.

En el proceso de análisis si se identifican registros con posibles errores e inconsistencias, se informa al municipio que diligenció la información, para que validen nuevamente.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### ***2.4.6 Diseño para la generación de cuadros de resultados***

A partir de la base de datos no relacionada se generan las tablas resumen con las que se alimenta el capítulo de producción del anuario estadístico. El cual está disponible en el portal Antioquia Datos.

## **2.5 DISEÑO DEL ANÁLISIS**

Este procedimiento está orientado al análisis de los datos y la importancia para el tema de producción departamental de la actividad edificadora como las posibles relaciones con otras variables económicas como el empleo, PIB, entre otras.

### ***2.5.1 Métodos de análisis de resultados***

No se encuentra disponible para esta versión de la operación estadística de licencias de construcción toda vez que aún no se ha avanzado en los análisis de series de tiempo, contexto y análisis estadístico ya que inicialmente se avanzó en la modernización de la captura de los datos y su almacenamiento.

### ***2.5.2 Anonimización de microdatos***

Para la publicación de la operación estadística de licencias de construcción solo se anonimiza los datos relacionados con los datos del contacto del municipio que diligencia el formulario, el resto de los microdatos de la encuesta no requieren este proceso.

### ***2.5.3 Verificación de la anonimización de microdatos***

La información que se publica en el anuario estadístico no incluye los datos del contacto del Municipio solo los datos que se registraron relacionados con la actividad edificadora en cada entidad territorial.

### ***2.5.4 Comités de expertos***

La operación estadística aún no tiene disponible un comité de expertos para analizar, contextualizar y validar los resultados.

## **2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACION**

Al terminar la producción estadística de licencias de construcción, la información se publica en el Anuario Estadístico que se encuentra en el portal Antioquia Datos con el fin de ofrecer a los usuarios un compendio de resultados que satisfaga las necesidades del sector.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **2.6.1 Diseño de los sistemas de salida**

El Departamento de Antioquia tiene establecido el diligenciamiento, revisión y almacenamiento de la información que se incluirá en el anuario estadístico conforme los lineamientos registrados en el Manual para la estructura, diseño y presentación que deben tener las tablas que se publicarán en el portal Antioquia Datos. En este sentido la información de la operación estadística de Licencias de construcción al ser una información del capítulo producción debe cumplir con estos requisitos.

### **2.6.2 Diseño de productos de difusión y comunicación**

La producción estadística de licencias de construcción procede a la difusión en el Anuario estadístico una vez se validen por parte de los funcionarios responsables de la revisión de forma y de contenido, las variables de análisis de interés, con el fin de ofrecer a las y los usuarios un consolidado de resultados que brinde información del sector.

La Dirección de Información Departamental tiene atención al Ciudadano desde los canales oficiales donde se canalizan los requerimientos de información de las diferentes entidades y usuarios.

### **2.6.3 Entrega de productos**

La información correspondiente con la operación estadística de licencias de construcción puede ser consultada en el capítulo de producción del anuario estadístico que se encuentra en el portal <https://www.antioquiadatos.gov.co/>

### **2.6.4 Estrategia de servicio**

La solicitud de información, dudas e inquietudes de los usuarios se pueden enviar al correo: [gestiondocumental@antioquia.gov.co](mailto:gestiondocumental@antioquia.gov.co)

## **2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO**

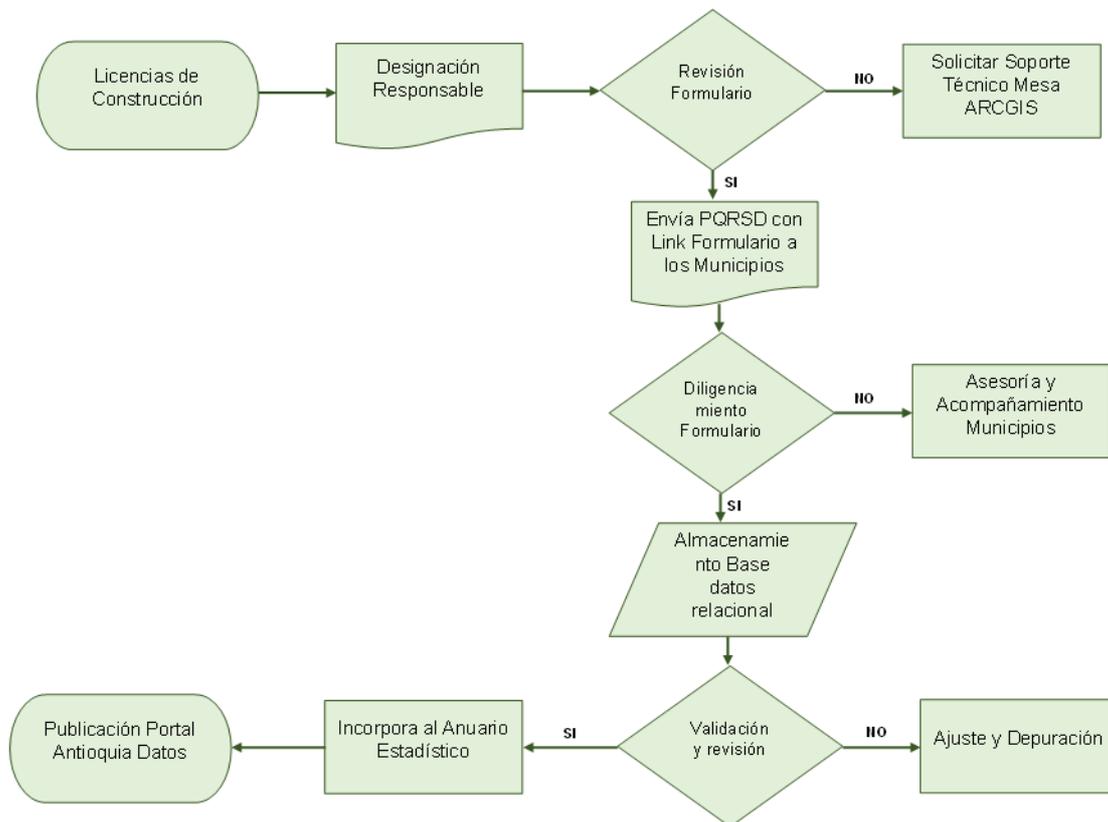
Para la evaluación se consideran las reuniones de los comités primarios de la dirección de Información Departamental, donde se informan las observaciones de los funcionarios responsables de la operación estadística, se socializan los avances conforme el cronograma establecido y las inquietudes y oportunidades de mejora planteadas por los municipios. Los hallazgos identificados se tratan en planes de mejoramiento para lo cual se establecen actividades según el responsable de la acción y que se revisaran en las reuniones siguientes.





## 2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO

### Operación Estadística de Licencias de Construcción



## 3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

La operación estadística cuenta con la siguiente documentación:

- Diccionario de datos
- Metodología general Operación estadística de Licencias de Construcción
- Estructura del Formulario Electrónico

## GLOSARIO<sup>12</sup>

A continuación, se encuentran las principales definiciones y conceptos que desde el DANE se establecieron en la Metodología General Estadística de Edificación Licencias de Construcción –ELIC- y que aplican también para la operación estadística de Licencias de construcción del departamento de Antioquia.

<sup>12</sup> DANE, Metodología General Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción – ELIC [en línea]. 2022 [fecha de consulta: 24 Agosto 2023]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**Apartamento:** unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.). Conceptos armonizados de Colombia. Recuperado el 28 de junio de 2017).

**Casa:** es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.). Conceptos armonizados de Colombia. Recuperado el 28 de junio de 2017).

**Destino:** se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino administración pública:** edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino bodega:** edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino comercio:** espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino educación:** edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino hospital - asistencial:** edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino hotel:** edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Destino industria:** todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s. f.))

**Vivienda de Interés Prioritario – VIP<sup>13</sup>:** es una subcategoría de la Vivienda de Interés Social – VIS y se define como la vivienda cuyo valor no excede los 70 salarios mínimos legales vigentes SMLMV.

<sup>13</sup> DANE [en línea]. Glosario Licencias Construcción. Fecha de consulta: 24/08/2023. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**Vivienda de Interés Social - VIS:** <sup>14</sup>la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social – VIS está definida como la vivienda cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.

### BIBLIOGRAFÍA

Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE (2022), “Metodología General Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción –ELIC-”, Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN (2023), “Guía para la elaboración del Documento Metodológico de Operaciones Estadísticas-”, Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

Decreto 1077 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. (26 de Mayo de 2015). Diario Oficial No. 49.523

### ANEXOS:

#### Anexo “20230824\_Estructura Encuesta Licencia de Construcción

#### ESTRUCTURA

SECCION	SUBSECCION	PREGUNTA	RESPUESTAS
Datos básicos	No aplica	Fecha	
		Subregión	
		Municipio	
		Código del municipio	
		Nombre del municipio	
		Dependencia	
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Número telefónico	
		E-mail	
Construcciones nuevas	Administración pública	Número total de licencias urbanas aprobadas para Administración pública	
		Número total de licencias rurales aprobadas para	

<sup>14</sup> ídem





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

		<b>Administración pública</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Administración pública</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Administración pública</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Administración pública</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Administración pública</b>	
	<b>Bodegas</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Bodegas</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Bodegas</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Bodegas</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Bodegas</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Bodegas</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Bodegas</b>	
	<b>Comercio</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Comercio</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Comercio</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Comercio</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Comercio</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Comercio</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Comercio</b>	
	<b>Educación</b>	<b>Número total de licencias</b>	





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

		<b>urbanas aprobadas para Educación</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Educación</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Educación</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Educación</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Educación</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Educación</b>	
	<b>Hospitales y asistencia médica</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Hospitales y asistencia médica</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Hospitales y asistencia médica</b>	
	<b>Hoteles</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Hoteles</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Hoteles</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Hoteles</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Hoteles</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Hoteles</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas</b>	





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

		(m <sup>2</sup> ) para Hoteles	
	<b>Industrias</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Industrias</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Industrias</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Industrias</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Industrias</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Industrias</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Industrias</b>	
	<b>Oficinas</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Oficinas</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Oficinas</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Oficinas</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Oficinas</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Oficinas</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Oficinas</b>	
<b>Religiosos</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para sector Religioso</b>		
	<b>Número total de licencias rurales aprobadas para sector Religioso</b>		
	<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para sector Religioso</b>		
	<b>Número total de unidades rurales aprobadas para sector Religioso</b>		
	<b>Total áreas urbanas aprobadas</b>		





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

		(m <sup>2</sup> ) para sector Religioso		
		Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para sector Religioso		
	<b>Social y recreativo</b>	Número total de licencias urbanas aprobadas para sector Social y recreativo		
		Número total de licencias rurales aprobadas para sector Social y recreativo		
		Número total de unidades urbanas aprobadas para sector Social y recreativo		
		Número total de unidades rurales aprobadas para sector Social y recreativo		
		Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para sector Social y recreativo		
		Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para sector Social y recreativo		
		<b>Vivienda de Interés Social - VIS</b>	Número total de licencias urbanas aprobadas para Vivienda de Interés Social	
			Número total de licencias rurales aprobadas para Vivienda de Interés Social	
	Número total de unidades urbanas aprobadas para Vivienda de Interés Social			
	Número total de unidades rurales aprobadas para Vivienda de Interés Social			
	Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Vivienda de Interés Social			
	Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Vivienda de Interés Social			
	<b>Vivienda diferente a VIS</b>	Número total de licencias urbanas aprobadas para Vivienda diferente a VIS		
		Número total de licencias rurales aprobadas para Vivienda diferente a VIS		
		Número total de unidades		





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

		<b>urbanas aprobadas para Vivienda diferente a VIS</b>		
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Vivienda diferente a VIS</b>		
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Vivienda diferente a VIS</b>		
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Vivienda diferente a VIS</b>		
	<b>Otros NO residenciales</b>		<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para otros NO residenciales</b>	
			<b>Número total de licencias rurales aprobadas para otros NO residenciales</b>	
			<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para otros NO residenciales</b>	
			<b>Número total de unidades rurales aprobadas para otros NO residenciales</b>	
			<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para otros NO residenciales</b>	
			<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para otros NO residenciales</b>	
	<b>Total áreas con Licencia (m<sup>2</sup>) Municipio</b>		<b>Total áreas urbanas aprobadas con Licencia (m<sup>2</sup>)</b>	
			<b>Total áreas rurales aprobadas con Licencia(m<sup>2</sup>)</b>	
	<b>Ampliación: Adiciones y reformas</b>	<b>Adiciones en vivienda</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas</b>	
			<b>Número total de licencias rurales aprobadas</b>	
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas</b>				
<b>Número total de unidades rurales aprobadas</b>				
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>)</b>				
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>)</b>				
<b>Reformas en</b>		<b>Número total de licencias</b>		





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

	<b>vivienda</b>	<b>urbanas aprobadas</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m2)</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m2)</b>	
	<b>Otros No residenciales</b>	<b>Número total de licencias urbanas aprobadas</b>	
		<b>Número total de licencias rurales aprobadas</b>	
		<b>Número total de unidades urbanas aprobadas</b>	
		<b>Número total de unidades rurales aprobadas</b>	
		<b>Total áreas urbanas aprobadas (m2)</b>	
		<b>Total áreas rurales aprobadas (m2)</b>	

### DICCIONARIO DE DATOS

DESCRIPCION	OBLIGATORIEDAD	VALIDACION	EXTENSION
Fecha	SI	NO	8
Subregión	SI	NO	9
Municipio	SI	NO	9
Código del municipio	Oculto	substr({municipio},0,5)	9
Nombre del municipio	Oculto	substr({municipio},6,string-length({municipio}))	9
Dependencia	SI	NO	11
Nombre del funcionario	SI	NO	15
Cargo	SI	NO	5
Número telefónico	SI	NO	8
E-mail	SI	NO	5





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Año de referencia de la información solicitada	SI	regex(., '^((^<O\[\]\,\,\;\s@"]+(\.[^<O\[\]\,\,\;\s@"]+)*)(".+"))@(\[[0-9]{1,3}\. [0-9]{1,3}\. [0-9]{1,3}\. [0-9]{1,3}) ([a-zA-Z\u0400-\uffff\u0090-\uffff]+\.)+[a-zA-Z\u0400-\uffff]{2,}))\$')	12
Concatenación del año y el código del municipio	Oculto	concat({AnioVigencia}, '-', {munCodigo})	5
Número total de licencias urbanas aprobadas para Administración pública	SI	NO	9
Número total de licencias rurales aprobadas para Administración pública	SI	NO	9
Número total de unidades urbanas aprobadas para Administración pública	SI	NO	9
Número total de unidades rurales aprobadas para Administración pública	SI	NO	9
Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Administración pública	SI	NO	12
Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Administración pública	SI	NO	12
Número total de	SI	NO	9





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>licencias urbanas aprobadas para Bodegas</b>			
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Bodegas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Bodegas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Bodegas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Bodegas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Bodegas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Comercio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Comercio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Comercio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Comercio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Comercio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Comercio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>Educación</b>			
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Educación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Educación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Educación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Educación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Educación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Hospitales y asistencia médica</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Hospitales y asistencia médica</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

para Hospitales y asistencia médica			
Número total de licencias urbanas aprobadas para Hoteles	SI	NO	9
Número total de licencias rurales aprobadas para Hoteles	SI	NO	9
Número total de unidades urbanas aprobadas para Hoteles	SI	NO	9
Número total de unidades rurales aprobadas para Hoteles	SI	NO	9
Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Hoteles	SI	NO	12
Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Hoteles	SI	NO	12
Número total de licencias urbanas aprobadas para Industrias	SI	NO	9
Número total de licencias rurales aprobadas para Industrias	SI	NO	9
Número total de unidades urbanas aprobadas para Industrias	SI	NO	9
Número total de unidades rurales aprobadas para Industrias	SI	NO	9
Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Industrias	SI	NO	12
Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Industrias	SI	NO	12





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Número total de licencias urbanas aprobadas para Oficinas	SI	NO	9
Número total de licencias rurales aprobadas para Oficinas	SI	NO	9
Número total de unidades urbanas aprobadas para Oficinas	SI	NO	9
Número total de unidades rurales aprobadas para Oficinas	SI	NO	9
Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Oficinas	SI	NO	12
Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para Oficinas	SI	NO	12
Número total de licencias urbanas aprobadas para sector Religioso	SI	NO	9
Número total de licencias rurales aprobadas para sector Religioso	SI	NO	9
Número total de unidades urbanas aprobadas para sector Religioso	SI	NO	9
Número total de unidades rurales aprobadas para sector Religioso	SI	NO	9
Total áreas urbanas aprobadas (m <sup>2</sup> ) para sector Religioso	SI	NO	12
Total áreas rurales aprobadas (m <sup>2</sup> ) para sector Religioso	SI	NO	12
Número total de	SI	NO	9





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>licencias urbanas aprobadas para sector Social y recreativo</b>			
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para sector Social y recreativo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para sector Social y recreativo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para sector Social y recreativo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para sector Social y recreativo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para sector Social y recreativo</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Vivienda de Interés Social</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Vivienda de Interés Social</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Vivienda de Interés Social</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Vivienda de Interés Social</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Vivienda de Interés Social</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Vivienda de Interés Social</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para Vivienda diferente a VIS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para Vivienda diferente a VIS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas para Vivienda diferente a VIS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para Vivienda diferente a VIS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para Vivienda diferente a VIS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>14</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para Vivienda diferente a VIS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>14</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas para otros NO residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas para otros NO residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>unidades urbanas aprobadas para otros NO residenciales</b>			
<b>Número total de unidades rurales aprobadas para otros NO residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m<sup>2</sup>) para otros NO residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>14</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m<sup>2</sup>) para otros NO residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>14</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas con Licencia (m<sup>2</sup>)</b>	<b>SI</b>	$\${totalareaurb} = \${sumaurbana}$	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas con Licencia(m<sup>2</sup>)</b>	<b>SI</b>	$\${totalarearural} = \${sumarural}$	<b>14</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas Adiciones en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas Adiciones en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas Adiciones en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas Adiciones en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>11</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m2) Adiciones en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>14</b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>Total áreas rurales aprobadas (m2) Adiciones en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>14</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas Reformas en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas Reformas en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas Reformas en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas Reformas en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m2) Reformas en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>15</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m2) Reformas en vivienda</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>15</b>
<b>Número total de licencias urbanas aprobadas Otros No residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de licencias rurales aprobadas Otros No residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades urbanas aprobadas Otros No residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>
<b>Número total de unidades rurales aprobadas Otros</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>9</b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

<b>No residenciales</b>			
<b>Total áreas urbanas aprobadas (m2) Otros No residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Total áreas rurales aprobadas (m2) Otros No residenciales</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>12</b>
<b>Validacion Urbana</b>	<b>Oculto</b>	$\{\text{admareaurb}_1\} + \{\text{bodareaurb}_1\} + \{\text{comareaurb}_1\} + \{\text{eduareaurb}_1\} + \{\text{hosareaurb}_1\} + \{\text{hotareaurb}_1\} + \{\text{indareaurb}_1\} + \{\text{ofiareaurb}_1\} + \{\text{relareaurb}_1\} + \{\text{socareaurb}_1\} + \{\text{visareaurb}_1\} + \{\text{novisareaurb}_1\} + \{\text{noresareaurb}_1\}$	<b>17</b>
<b>Validacion Rural</b>	<b>Oculto</b>	$\{\text{admarearur}_1\} + \{\text{bodarearur}_1\} + \{\text{comarearur}_1\} + \{\text{eduarearur}_1\} + \{\text{hosarearur}_1\} + \{\text{hotarearur}_1\} + \{\text{indarearur}_1\} + \{\text{ofiarearur}_1\} + \{\text{relarearur}_1\} + \{\text{socarearur}_1\} + \{\text{visarearur}_1\} + \{\text{novisarearur}_1\} + \{\text{noresarearur}_1\}$	<b>19</b>
<b>Suma Urbana</b>	<b>Oculto</b>	$\text{round}(\{\text{totalareaurb\_calc}\}, 2)$	<b>10</b>
<b>Suma Rural</b>	<b>Oculto</b>	$\text{round}(\{\text{totalarearural\_calc}\}, 2)$	<b>9</b>

